

Itagüí, 17 de febrero de 2022.

Señores:

DIRECCION ADMINISTRATIVA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
Medellín

OBJETO: prestación del servicio de preparación y distribución de alimentos a los pacientes hospitalizados en las Unidades Hospitalarias y la Unidad Mental de San Cristóbal de la Empresa Social del Estado Metrosalud, prestando el servicio durante todos los días, en forma permanente en las instalaciones de cada unidad.

NOMBRE OFERENTE: NUTRISER COLOMBIA S.A.S.

Proceso de Licitación Pública: No. 09 de 2022

Asunto: Observación

Cordial saludo:

BAYRON ANDRES JARAMILLO GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía número 70.907.655 en mi condición de representante legal de la sociedad **NUTRISER COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT número 900.084.859-4, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de la referencia, me permito realizar la siguiente observación al pliego de condiciones:

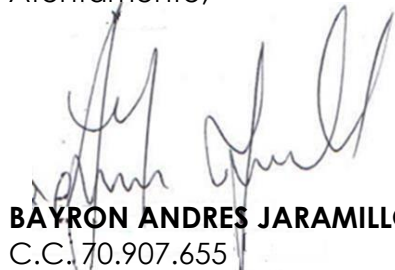
NUTRISER COLOMBIA S.A.S. es una empresa con una larga trayectoria y vasto conocimiento, en la ejecución de contratos que tienen por objeto la prestación de servicios de alimentación a entidades públicas y privadas en el Área Metropolitana de Medellín y otras zonas del país; Experiencia, que nos permite realizar análisis veraces y ajustados a la realidad operativa de los diferentes programas en los que hemos ejecutado satisfactoriamente nuestras labores.

Dicho esto, y como actuales operadores del programa de alimentación de la Empresa Social del Estado METROSALUD E.S.E., conocemos **las obligaciones contractuales y los costos ocultos** de la operación, por lo cual, estamos seguros que el presupuesto oficial establecido para el presente proceso licitatorio **No. 09 de 2022**, el cual es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$2.652.334.000).

Esta operación, desde el mes de octubre del 2021, reporta perdidas, teniendo en cuenta los altos precios de los alimentos; perdidas que se estiman entre los OCHENTA MILLONES (\$80.000.000) y los CIEN MILLONES (\$100.000.000) de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, se insta a la entidad contratante a ajustar el presupuesto, teniendo en cuenta, los precios actuales y la proyección de alza que estos tienen, considerando el alto riesgo de perdidas para el operador del contrato.

Atentamente,



BAYRON ANDRES JARAMILLO GIRALDO.

C.C. 70.907.655

Representante legal de Nutriser Colombia S.A.S.